

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados remite al Senado iniciativa aprobada por el Pleno sobre propaganda gubernamental.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-remite-al-senado-iniciativa-aprobada-por-el-pleno-sobre-propaganda-gubernamental#psc.tab=0>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputadas y diputados aprueban reformas en materia de igualdad y paridad de género en el desarrollo rural. Los cambios garantizarán la equidad en las estructuras organizacionales. El dictamen se remitió al Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-aprueban-reformas-en-materia-de-igualdad-y-paridad-de-genero-en-el-desarrollo-rural-#psc.tab=0>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Demandan en el Senado consolidar modelos para erradicar violencia digital contra mujeres. La senadora Celeste Sánchez consideró que luego de la aprobación y publicación de la "Ley Olimpia", las instituciones del Estado mexicano deben actuar con celeridad para consolidar un modelo de prevención, contención y repudio de la violencia digital en contra de las mujeres, que se ha incrementado de forma incesante.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2096-demandan-en-el-senado-consolidar-modelos-para-erradicar-violencia-digital-contra-mujeres>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SCJN determina que el instituto y el Tribunal Electoral de Oaxaca no están obligados a rendir un informe anual de labores ante el Congreso de esa entidad federativa.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6804>

- **DIPUTADOS ELIGEN A LUIS FERNANDO RENTERÍA COMO PRESIDENTE DE LA CEDH.**

Con el voto de dos terceras partes de los legisladores del Congreso del Estado de Sonora Luis Fernando Rentería obtuvo el cargo por el periodo 2022-2026.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/diputados-eligen-a-luis-fernando-renteria-como-presidente-de-la-cedh-7974928.html>

- **HOMBRES PODRÁN RECIBIR PENSIÓN POR VIUDEZ; DIPUTADOS ELIMINAN RESTRICCIONES**

La Cámara de Diputados enmendó los artículos 64, 65, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, los cuales estipulan como requisito para los hombres haber dependido económicamente de sus esposas trabajadoras para acceder a la pensión por viudez. Por unanimidad, el pleno aprobó eliminar esa condición. La reforma pasó al Senado de la República para ser analizada y votada. Si esa Cámara también la avala, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) deberá entregar mensualmente una pensión "al viudo o concubinario" y a cualquier persona que haya sido cónyuge del asegurado o asegurada.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Hombres-podran-recibir-pension-por-viudez-diputados-eliminan-restricciones-20220310-0092.html>

- **PRESENTAN COLECTIVAS EN CHIHUAHUA INICIATIVA PARA DESPENALIZAR ABORTO**

Las colectivas Marea Verde en Chihuahua presentaron este 10 de marzo una iniciativa ciudadana ante el congreso del estado para despenalizar el aborto y eliminar el plazo de 90 días como límite gestacional para la interrupción del embarazo por violación. También buscan que se reforme el Código Penal para despenalizar el aborto voluntario hasta la semana 12 de gestación, se elimine el plazo para que una mujer o "persona gestante" pueda acceder el aborto en casos de violación, ya que actualmente solo se puede abortar en estos casos si se tiene menos de 12 semanas de embarazo.

Fuente: https://cimacnoticias.com.mx/2022/03/10/_trashed-10

- **PARLAMENTO EUROPEO PIDE A AUTORIDADES MEXICANAS TERMINAR CON MENSAJES CONTRA LA PRENSA**

El Parlamento Europeo condenó este jueves la violencia en contra de los periodistas en México e hizo un llamado para que las autoridades investiguen estos crímenes de manera exhaustiva. Expresaron su solidaridad y empatía con los familiares de los comunicadores víctimas de la violencia y resaltaron su preocupación por el "clima de inseguridad y hostilidad al que se enfrentan los defensores de los derechos humanos y los periodistas". La resolución aprobada pide que el Estado mexicano garantice la "protección y la creación de un entorno seguro para los periodistas y los defensores de los derechos humanos". Asimismo, pidieron que se combata la corrupción y la deficiencia en el sistema judicial, que derivan en altas tasas de impunidad para estos crímenes. pidieron a las autoridades abstenerse de cualquier comunicación que "pueda estigmatizar a los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación".

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/parlamento-europeo-pide-a-autoridades-mexicanas-terminar-con-mensajes-contr-la-prensa-7973523.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei